



ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL ESCOLAR. CURSO 2022/2023.

EDUCACIÓN INFANTIL

* **PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 8 AL 17 DE SEPTIEMBRE 2022**



FECHA DE ENTRADA	<input type="text"/>
CENTRO ESCOLAR DE PROCEDENCIA	<input type="text"/>

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/>	

DATOS FAMILIARES:

PADRE/MADRE/TUTOR/A ALUMNO/A	
APELLIDOS <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
DOMICILIO <input type="text"/>	DNI/NIE <input type="text"/>
TELÉFONO/S <input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>	

EXPONE:

Vistas las bases, se considera con derecho a percibir la Ayuda económica objeto de la convocatoria el curso escolar 2022/2023, reuniendo todos los requisitos.

Que acompaña los documentos (1) que en el dorso de la solicitud se citan, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

He leído y acepto la Política de Protección de Datos Personales.

AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR:

A comunicar datos a otras Administraciones para la comprobaciones necesarias.

A la comprobación del empadronamiento así como la de estar al corriente de los impuestos municipales con plazos agotados.

A consultar o recabar de bases de datos públicas la situación del solicitante o de la familia, sea económica, social, etc, etc.

EL SOLICITANTE SE OPONE a la consulta citada en este formulario por los motivos siguientes:

, quedando obligado a aportar personalmente los datos y documentos requeridos.

Firma de oposición:

SOLICITO:

Previos los trámites reglamentarios, se conceda la ayuda económica para el curso académico 2022/2023.

En San Pedro del Pinatar, a de de 2022

EL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

FDO.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL



ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

DOCUMENTACIÓN **, *:**

	Solicitud debidamente cumplimentada.
	D.N.I. de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
	En caso de extranjeros, permiso de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
	Libro de familia o en su caso partida de nacimiento.
	Carné de familia numerosa, en su caso.
	I.R.P.F del ejercicio 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no estar obligado a hacer el I.R.P.F, o estar en situación de desempleo, presentará la siguiente documentación de los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda que corresponda. ◦ Original y fotocopia de certificado de retenciones del ejercicio fiscal del 2021 expedido y sellado por la empresa en la que trabajen los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar. ◦ Vida laboral del año 2021. ◦ Certificado expedido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) referente a la totalidad del año 2021, en el que figuren las rentas percibidas. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier). ◦ Informe expedido por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) referente a la totalidad del año 2021 en el que figure el periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier). ◦ Certificado de pensiones u otras prestaciones mensuales que se hayan percibido durante el ejercicio 2021.

* *Sólo se admitirán las solicitudes cumplimentadas de forma correcta y dentro del plazo establecido.*

** *En caso de presentación presencial, el solicitante deberá aportar la documentación original y fotocopia.*

*** *En caso de presentación electrónica, la administración podrá solicitarle la documentación original.*

Incurrirá en falta y pérdida inmediata de la ayuda y posible reclamación de las cantidades concedidas, las personas que falseen los datos presentados en la documentación.